## **EMPREVI**

Título: Solicitud de Acciones Versión: 0 Correctivas, Preventivas y de Mejora. Fecha:2005-02-21

Proceso: Sistemas de Gestión. Fecha: 2011-01-24

Revisión: 6

Código:F-SG-08

SOLICITUD No: FECHA DE SOLICITUD O REPORTE: Octubre-17-2012

TIPO DE ACCIÓN.					CIUDAD.						
CORRECTIVA	Χ	PREVENTIVA		MEJORA		CALI		BUN		BOGOTÁ	

PROCESO (Marque con una X el proceso o procesos sobre los cuales impacta el tipo de acción)							
GERENCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN	COMERCIAL	GESTIÓN HUMANA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CONTROL Electrónico	CONTROL DE LA MERCANCÍA	
	Х						

FUENTE DE NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL. (Si el tipo de acción es correctiva o preventiva, marque con una X el origen de la No Conformidad)

oon ana x c	and the state of an analysis and an									
AUDITORÍA INTERNA	ANÁLISIS DE DATOS (INDICADORES)	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME	AUDITORÍA EXTERNA	QUEJAS Y RECLAMOS	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN DE PROCESOS		
				X						

## DESCRIPCIÓN BREVE DE LA NO CONFORMIDAD:

Emprevi Debe tener un sistema de administración de riesgos relacionado con el manejo de seguridad en sus cadenas de suministro, que prevea la identificación de actividades ilícitas, entre otras lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo. Este sistema deber contar con procedimientos que permitan controlar todos los documentos físicos o electrónicos que lo soportan, sin embargo a pesar de que la empresa, para este fin cuenta con el Procedimiento de Gestión y Análisis de Riesgos P-SG-08 y las Evaluaciones y Análisis de Riesgos respectivos por cada sede, los tratamientos que se le dan a los riesgos deben dar el alcance a los Requisitos del Operador Económico Autorizado

El equipo auditor evidencia que se cumple parcialmente en lo instruido en el Anexo Nº 1 de la Resolución 011435 del 31 de Octubre de 2011 "Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011" - Requisitos Mínimos para Exportador - Operador Económico Autorizado.

**REGISTROS: N/A** 

## CAUSA DE LA NO CONFORMIDAD:

METODO: El procedimiento de Gestión y Análisis de Riesgos P-SG-08, establece la metodología para la estructuración, identificación, análisis, evaluación tratamiento y seguimiento de los riesgos al interior de Emprevi Ltda. Sin embargo en el mismo no se especifican y se orienta el tratamiento de los riesgos conforme a los requisitos de OEA.

MATERIAL: La empresa analiza y evalúa sus riesgos a través de una matriz de riesgos la cual se encuentra bien enfocada en su operación, sin embargo esta matriz es limitada en cuanto a los requisitos exigidos en el programa de Operador Económico Autorizado.

PERSONAS: N/A

Emprevi Debe tener un sistema de administración de riesgos relacionado con el manejo seguridad en sus cadenas de suministro, que prevea identificación de actividades ilícitas, entre otras lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo. A pesar de que la empresa, para este cuenta fin con procedimiento de Gestión y Análisis de Riesgos P-SG-08 y las Evaluaciones y Análisis de Riesgos respectivos por cada sede, los tratamientos que se le dan a los riesgos deben dar el alcance a los Requisitos del Operador Económico Autorizado

				_	
_	N/I	Р	u	-	
_	IVI		$\mathbf{\Gamma}$	-	V I

			Acciones de Mejora.	Fecha: 2005-02-21	Código :F-SG-08
Proceso:	Sistemas d	le Ges	tión.	Revisión: 6	

Fecha: 2011-01-24

**DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Con el objetivo de dar el alcance al Manual Integrado de Calidad y Seguridad M-SG-01 R2 respecto a los requisitos del operador económico autorizado indicados en el Anexo Nº 1 de la Resolución 011435 del 31 de Octubre de 2011 "Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011" - Requisitos Mínimos para Exportador – Operador Económico Autorizado, se plantean las siguientes acciones:

- Incluir en la Matriz de Evaluación de Riesgos aspectos y criterios relacionados con requisitos Mínimos de Operador Económico Autorizado conforme a la Anexo Nº 1 de la Resolución 011435 del 31 de Octubre de 2011 "Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011 - Requisitos Mínimos para Exportador – Operador Económico Autorizado.
- Realizar una actualización al procedimiento P-SG-08 donde se especifique tanto en el Objetivo, Alcance, Definiciones y Condiciones Generales aspectos relacionados con los Requisitos Mínimos de Operador Económico Autorizado conforme a los establecido en el Anexo Nº 1 de la Resolución 011435 del 31 de Octubre de 2011 "Por la cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 3568 del 27 de septiembre del 2011 Requisitos Mínimos para Exportador Operador Económico Autorizado.

PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO: (Describa las actividades complementarias o conexas requeridas para el						
desarrollo o cumplimiento de la Acción Correc ACTIVIDAD	tiva, Preventiva o de Mejora) RESPONSABLE		FECHA CUMPLIMIENTO			
Realizar una Actualización del Procedimiento de Gestión y Análisis de Riesgos P-SG-08 y la Matriz de Evaluación y Análisis de Riesgos donde se de alcance e incluya aspectos relacionados con el los Requisitos Mínimos de Operador Económico Autorizado.	Sistemas d		Enero 15 DE 2013			
REPORTADO POR: Jhon Jairo Hurtad	o Ruiz	CARGO: Coordinador de Procesos.				

FECHA EVALUACIÓN RESULTADOS: 2013.	Marzo -	APROBACIÓN: Mauricio Barberan – Claudia Fda Morales. (Jefe del área)				
INFORME EFICIENCIA DE LA ACCIÓN:						
FECHA:	RESPO	NSABLE: Sistemas de Gestión.				